

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)
Carrera 3 No 3 – 26 Of. 310 Edificio Atlantis Tel. (2) 2400753
Correo Electrónico:j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación N° 116

Radicado:	No. 76-109-33-33-001-2016-00039-00
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTES:	LUIS ARTEMIO DIUZA NARANJO FERNANDO ESTUPIÑAN ESTACIO
DEMANDADOS:	DISTRITO DE BUENAVENTURA – SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. SAAB S.A. ESP – HIDROPACIFICO S.A. E.S.P.

Buenaventura, ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Procede este Despacho a pronunciarse frente al memorial suscrito por la señora Felisa Barona Burgos, Secretaria Ejecutiva de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Buenaventura, documento que se encuentra glosado en folio 205 del cuaderno único, en el que solicita aplazamiento de la diligencia de Inspección Judicial programada para el 9 de febrero de 2017 a las 9:00 a.m., toda vez, que el Doctor Jorge Omar Riascos Hurtado ya no funge como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y no se ha nombrado a otro profesional que lo reemplace, situación que impide designar otro abogado.

Para resolver se,

CONSIDERA

Que al ser procedente la solicitud realizada por el Distrito de Buenaventura entidad demandada en el asunto de la referencia y toda vez que allegó justificación para solicitar la reprogramación de diligencia de Inspección Judicial con anticipación, resulta pertinente acceder a su pedimento, por lo

que el Despacho reprogramará para el día 9 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m., la diligencia de Inspección Judicial.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Buenaventura,

RESUELVE

UNICO: Reprogramar para el día 9 de marzo de 2017 a las 09:00 de la mañana para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial, dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA HELEN PALACIOS
JUEZ

PROYECTO: MILEYDY ROMERO ROZO

